



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 22 de mayo de 2024
TR. N.º 0356-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 22 de mayo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0356-2024-R-UNALM. - La Molina, 22 de mayo de 2024.

VISTO: La Comunicación N.º 1251-2024/DIGA, de fecha 17 de mayo de 2024, del director general de administración, mediante el cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita aprobación de la Liquidación Técnico-Financiera del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos”, con código único N.º 2381401; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401; Que, mediante Resolución N.º 0559-2017-R-UNALM, de fecha 13 de setiembre de 2017, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública con código SNIP N.º 2381401, por un monto de S/ 2 216 938.25 (Dos millones doscientos dieciséis mil novecientos treinta y ocho con 25/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0680-2018-R-UNALM, de fecha 30 de octubre de 2018, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401, con un presupuesto total de inversión de S/ 3 600 543.12 (Tres millones seiscientos mil quinientos cuarenta y tres con 12/100 soles); Que, mediante Acta, de fecha 13 de noviembre de 2018, el Ing. Josué Eliezer Alata Rey, jefe de la Oficina de Infraestructura Física, realiza la entrega de terreno del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401; Que, mediante reunión, del 14 de noviembre de 2018, se firma el Acta de inicio de Obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401; Que, mediante Orden de Servicio N.º 3301-2018, de fecha 20 de noviembre de 2018, se contrataron los servicios del Ing. Wilmer Vicente Neyra Duran como residente de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 22 de mayo de 2024
TR. N.º 0356-2024-R-UNALM

-2-

Que, mediante Carta N.º OIF/2005-2018, de fecha 3 de diciembre de 2018, se designó al Ing. Erwin Lezama Romero como Residente del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401, a partir del 3 de diciembre de 2018; Que, mediante Orden de servicio N.º 501-2019, de fecha 26 de marzo de 2019, se contrataron los servicios del Ing. Guerra Cooper Santiago Abraham como supervisor de la obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401; Que, mediante Resolución N.º 197-2019-R-UNALM, de fecha 15 de abril de 2019, se aprobó la Modificatoria de Plazo N.º 1 del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401, por un total de doscientos setenta y seis (276) días calendario, teniendo como nueva fecha de culminación de obra el 14 de diciembre de 2019. Asimismo, se aprobó la Modificatoria de Presupuesto N.º 1 por la suma de S/ 1 682 055.69 (Un millón seiscientos ochenta y dos mil cincuenta y cinco con 69/100 soles), teniendo como nuevo monto de inversión el monto de S/ 5 282 598.81 (Cinco millones doscientos ochenta y dos mil quinientos noventa y ocho con 81/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 233-2022-R-UNALM, de fecha 27 de mayo de 2022, por error material; Que, mediante Orden de Servicio N.º 973-2019, de fecha 14 de mayo de 2019, se contrataron los servicios del Ing. Guerra Cooper Santiago Abraham como supervisor de la obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401; Que, mediante Adjudicación Simplificada N.º 023-2019-UNALM, de fecha 18 de junio de 2019, se contrató al Ing. Erwin Ibraim Lezama Romero con CIP N.º 205685, como residente del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401; Que, mediante Orden de Servicio N.º 1384-2019, de fecha 25 de junio de 2019, se contrataron los servicios del Ing. Guerra Cooper Santiago Abraham como supervisor de la obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401; Que, mediante Orden de Servicio N.º 1396-2019, de fecha 26 de junio de 2019, se contrataron los servicios del Ing. Erwin Ibraim Lezama Romero para desempeñar las funciones de residente de Obra en el marco del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401, por un plazo de doscientos veinticinco (225) días calendario. A partir del 1 de julio de 2019, según contrato de Adjudicación Simplificada N.º 023-2019-UNALM;



La Molina, 22 de mayo de 2024
TR. N.º 0356-2024-R-UNALM

-3-

Que, mediante Contrato N.º 010-2019-UNALM, de fecha 26 de junio de 2019, se contrataron los servicios de consultoría del Ing. Willam Eberth Cabanillas Valenzuela con CIP N.º 61184, como Supervisor del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401, por un plazo de 195 días calendario, a partir del 1 de julio de 2019; Que, mediante Resolución N.º 0879-2019-R-UNALM, de fecha 16 de diciembre de 2019, se aprobó la Modificatoria de Plazo N.º 2 del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401, por un total de sesenta y dos (63) días calendario, quedando como nueva fecha de culminación de obra el día 15 de febrero de 2020. Rectificada mediante Resolución N.º 234-2022-R-UNALM, de fecha 27 de mayo de 2022, por error material; Que, mediante Acta, de fecha 20 de diciembre de 2019, se realiza la entrega parcial de la Obra, el área de camélidos del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401; Que, mediante Carta N.º UEI/0028-2020, de fecha 16 de enero de 2020, se designó a la Ing. Andrea Lucia Merino Adriazola como inspector de Obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos”, con código único N.º 2381401, a partir del 16 de enero de 2020; Que, mediante anotación en el asiento N.º 806 del Cuaderno de Obra N.º 7, de fecha 31 de enero de 2020, el inspector de Obra, aprueba la paralización del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401; Que, mediante Resolución N.º 0309-2020-R-UNALM, de fecha 31 de agosto de 2020, se aprobó el reinicio de la obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401, a partir del 7 de setiembre de 2020 y teniendo como nueva fecha de culminación de obra el 21 de setiembre de 2020. Rectificada mediante Resolución N.º 235-2022-R-UNALM, de fecha 27 de mayo de 2022 y Resolución N.º 0182-2024-R-UNALM, de fecha 25 de marzo de 2024, por error material; Que, mediante anotación en el asiento N.º 807 y asiento N.º 809 del Cuaderno de Obra N.º 7, de fecha 10 de setiembre de 2020, el inspector de Obra, comunica el reinicio de actividades por 15 días calendario del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401, desde el 10 de setiembre hasta el 25 de setiembre del 2020; Que, mediante anotación en el asiento N.º 835 del Cuaderno de Obra N.º 7, de fecha 24 de setiembre de 2020, la inspección comunica que se ha concluido la obra Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 22 de mayo de 2024
TR. N.º 0356-2024-R-UNALM

-4-

Que, mediante Resolución N.º 0359-2020-R-UNALM, de fecha 8 de octubre de 2020, se designó a la Comisión de Recepción de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401, integrada por los siguientes profesionales: Arq. Cesar Hurtado Cervantes con CAP N.º 012969 (Presidente), el Ing. Enrique Raúl Adama Rojas y el Ing. Jorge Augusto Gamarra Bojórquez, con CIP 29324, como miembros del equipo de Recepción y la Ing. Andrea Lucia Merino Adriazola, con CIP 205700 como Asesora. Rectificada mediante Resolución N.º 236-2022-R-UNALM, de fecha 27 de mayo de 2022 y Resolución N.º 0183-2024-R-UNALM, de fecha 25 de marzo de 2024, por error material; Que, mediante reunión del 14 de octubre de 2020, se firma el Acta de Instalación de La Comisión de Recepción de Obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401; Que, mediante Acta, de fecha 15 de octubre de 2020, se realiza la Recepción de la obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401; Que, mediante Carta N.º UEI/0550-2020, de fecha 16 de octubre del 2020, se realizó la entrega de llaves de la obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401; Que, mediante Resolución N.º 0184-2022-R-UNALM, de fecha 12 de mayo de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401, por un monto de S/ 3 600 543.12 (Tres millones seiscientos mil quinientos cuarenta y tres con 12/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0184-2024-R-UNALM, de fecha 25 de marzo de 2024, por error material; Que, mediante Resolución N.º 0424-2022-R-UNALM, de fecha 24 de agosto de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 1 del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401, por un monto de S/ 5 282 598.81 (Cinco millones doscientos ochenta y dos mil quinientos noventa y ocho con 81/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0185-2024-R-UNALM, de fecha 25 de marzo de 2024, por error material; Que, mediante Resolución N.º 0514-2022-R-UNALM, de fecha 10 de octubre de 2022, se designó a la Ing. Andrea Lucia Merino Adriazola como inspector de Obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401, a partir del 16 de enero de 2020 hasta la culminación de la ejecución de Obra. Rectificada mediante Resolución N.º 0186-2024-R-UNALM, de fecha 26 de marzo de 2024, por error material;



La Molina, 22 de mayo de 2024
TR. N.º 0356-2024-R-UNALM

-5-

Que, mediante Resolución N.º 240-2024-R-UNALM, de fecha 15 de abril de 2024, se designó la Comisión de Liquidación de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401, integrada por los siguientes profesionales: Ing. Erwin Ibrahim Lezama Romero, jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones como Presidente de la comisión, el Ing. Abel José Tarazona Melitón, jefe de la Unidad de Servicios Generales y el Ing. Jorge Augusto Gamarra Bojórquez, jefe del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos, como Miembro de la comisión; Que, mediante Resolución N.º 0302-2024-R-UNALM, de fecha 7 de mayo de 2024, se aprobó la actualización del monto de inversión para el Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401, por un monto de S/ 5 205 482.70 (Cinco millones doscientos cinco mil cuatrocientos ochenta y dos con 70/100 soles); Que, mediante Carta N.º UEI/0881-2024, de fecha 9 de mayo de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones eleva a la Dirección General de Administración el Informe N.º 0094-2024-UEI/UNALM, sobre la Liquidación Técnico-Financiera del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401, cuyo costo final de ejecución es de S/ 5 205 482.70 (Cinco millones doscientos cinco mil cuatrocientos ochenta y dos con 70/100 soles); Que, mediante Comunicación N.º 1251-2024/DIGA, de fecha 17 de mayo de 2024, el director general de Administración solicita la aprobación de la Liquidación Técnico-Financiera del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401, cuyo costo final de ejecución es de S/ 5 205 482.70 (Cinco millones doscientos cinco mil cuatrocientos ochenta y dos con 70/100 soles); Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la República mediante Resolución n.º 195-88-CG, de fecha 18 de julio de 1988, aprobó las normas que regulan la ejecución de obras públicas por Administración Directa para lo cual se hace necesario aprobar la Liquidación Técnico Financiera de la inversión señalada por el nivel competente; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Liquidación Técnico-Financiera del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” con código único N.º 2381401, cuyo costo final de ejecución es de S/ 5 205 482.70 (Cinco millones doscientos cinco mil cuatrocientos ochenta y dos con 70/100 soles). **ARTÍCULO 2.-** La Aprobación de la Liquidación Técnico-Financiera se acoge al artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo 004-2019-JUS, en donde se explica el principio de eficacia anticipada del acto administrativo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 22 de mayo de 2024
TR. N.º 0356-2024-R-UNALM

-6-

ARTÍCULO 3.- Disponer la transferencia de los bienes adquiridos por el Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Enseñanza e Investigación que Brindan los Laboratorios de Ovinos y Camélidos Sudamericanos del Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos” al Programa de Investigación y Proyección Social en Ovinos y Camélidos Americanos, en su calidad de usuario. **ARTÍCULO 4.-** Distribuir un ejemplar del Informe de Liquidación Técnico-Financiera del Proyecto de Inversión Pública con código único N.º 2381401, a la Unidad de Contabilidad para efectos de la regularización de la cuenta contable de construcciones en curso. Este ejemplar, constituirá parte del archivo documentario de la Unidad Ejecutora de Inversiones. **ARTÍCULO 5.-** Disponer que la Unidad Ejecutora de Inversiones concluya con el proceso administrativo de cierre del Proyecto de Inversión Pública con código único N.º 2381401, en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,UPP,UET,DIGA